

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES EN ANDALUCÍA CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA NÚMERO 246, DE 20 DE DICIEMBRE)

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja número 246, de 20 de diciembre) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan para el año 2025, las subvenciones reguladas por la Orden de 11 de mayo de 2022 (Boja número 96, de 23 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía, en las siguientes líneas:

- a) Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo.
- b) Línea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.
- c) Línea 3: Producción de Proyectos de documentales.

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2025 de la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural se designan las personas que van a desempeñar las vocalías de las Comisiones de Evaluación de las solicitudes concurrentes al procedimiento de concesión de subvenciones a la producción de proyectos de largometrajes en Andalucía (Líneas 1 y 2), convocado mediante Resolución de 11 de diciembre de 2024 (Boja número 246, de 20 de diciembre).

ASISTENTES:

La Presidencia del órgano colegiado "Comisión de Evaluación" corresponde a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural como titular del centro directivo de la Consejería de Cultura y Deporte con competencia en materia de cinematografía y artes visuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 a) de la Orden de 11 de mayo de 2022. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 9/2007, de Administración de la Junta de Andalucía " *En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden*".

En atención a lo anteriormente expuesto, y dado que **D^a. María Pía Halcón Bejarano**, Directora General de Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte no ha asistido, por ausencia del titular, la Presidencia de la Comisión de Evaluación la ostenta:

D^a. Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asisten en calidad de vocales (con voz y voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 b) de la Orden indicada, cuatro personas, designadas por la persona titular del órgano directivo central competente en materia de cinematografía y artes audiovisuales designadas entre el personal técnico y/o empleado público de la Consejería competente en materia de cultura.

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Jose Caro Gonzalez	PÁG. 1/8	

-D^a. Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D^a. M^a Ángeles Pinto Jiménez, Jefa de Departamento del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D^a Ana Isabel Molero Chacón, Técnico Superior del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

-D^a. Pablo García Casado, Jefe de Área de Programas de Filmoteca de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, asiste de forma telemática.

Asiste, como personal de apoyo a la Secretaría (sin voz y sin voto):

D^a. Ángela Cuevas Begines, Administrativa del Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La Secretaría (con voz pero sin voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 c) de la Orden de 11 de mayo de 2022, corresponde a:

D. José Caro González, funcionario de carrera de la Consejería competente en materia de cultura, correspondiente al grupo A1, jefe del Servicio de Programas, designado por D^a. María Pía Halcón Bejarano, titular del órgano directivo con competencia en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

FECHA Y HORA DE LA SESIÓN: 12 de marzo de 2025 a las 10:30 horas.

LUGAR: Estadio Olímpico de Sevilla, puerta 13, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes consta de dos líneas:

Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo

Línea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incurso en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se hace constar que se ha contado con la participación de expertos externos en la baremación y estudio de los proyectos presentados. Este comité de expertos ha estado compuesto por:

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	14/03/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imZEGPMFQM93YGF3FEJLV6NBTXW	PÁG. 2/8	

1.- D. Manuel Cristóbal Rodríguez, con N.I.F.: 3101399X. Productor de cine español y actualmente director del Festival de Cine Europeo de Sevilla. Miembro de AMPAS y Academia del Cine Español. Mentor de Mujeres en Animación. Productor de once películas. Cinco veces ganador de premios Goya, dos veces ganador del Premio del Jurado de la Sección Oficial en el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy con las películas “Arrugas” (2012, Ignacio Ferreras) y “Buñuel en el laberinto de las tortugas” (2019, Salvador Simó). La primera es la única película española distribuida por Studio Ghibli en Japón y la segunda ganó un premio EFA. También ha producido “El Bosque Animado” (2011, Ángel de la Cruz), la primera película CGI en Europa y “The Glassworker” (2024, Usman Riaz), película que fue seleccionada por Pakistán para los Oscar. De 2019 a 2023 se incorporó a la Comunidad de Madrid como Consejero de la Industria Audiovisual, es doctor en comunicación audiovisual y ha sido conferenciante en 22 países.

2.- D. Ignacio Carballo Sánchez, con N.I.F.: 10854451S. Asesor audiovisual de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid. Profesional con más de 27 años de experiencia en el sector audiovisual, con un amplio historial profesional. Ha sido productor, director, guionista, dramaturgo, fotógrafo y gestor cultural. Ha sido el director de producción y contenidos de Doc Land Films, además de director del Doc Land Madrid Festival y director de la Semana Internacional de cine de Santander para la Fundación Botín, además ha dirigido durante seis años el Festival Internacional de cine de Gijón. Gracias a esta experiencia y a su estrecha relación con la administración pública, tiene un gran conocimiento del funcionamiento de algunos de los procedimientos administrativos que se aplican en el sector audiovisual y de la industria, elementos que le hacen tener un amplio conocimiento del sector.

Éstos, previamente a la celebración de la Comisión de Evaluación han remitido sus valoraciones y se han reunido previamente con la comisión para tratar las cuestiones relativas al estudio de los criterios subjetivos, la puntuación otorgada a los mismos, su posterior baremación y la puntuación a los criterios culturales.

En este sentido, la puntuación referida a los criterios culturales definitivos que cumple cada proyecto ha sido otorgada de común acuerdo entre los asesores y los vocales de la Comisión de Evaluación.

La puntuación de estos criterios, al no ser objetivables, es fruto del estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos, siendo los puntos otorgados por tanto definitivos, y aprobados por la Comisión de Evaluación como órgano colegiado.

D^a. Victoria Fernández Andrino comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de los asistentes. Continúa la Presidencia indicando que se han recibido un total de:

- 32 solicitudes en la línea 1, siendo 25 de ellas objeto de valoración.
- 11 solicitudes en la línea 2, siendo 11 objeto de valoración.

Y recuerda lo firmado relativo a no estar incurso en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los asesores externos han remitido igualmente la misma documentación firmada relativa a no estar incurso en los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	14/03/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFGPMFQM93YGF3FEJLV6NBTXW	PÁG. 3/8	

Comentarios de la Comisión a destacar:

-La puntuación indicada en el artículo 16 de la Orden de 11 de mayo de 2022, tanto la objetiva como la subjetiva, ha sido minuciosamente evaluada por los asesores y los vocales designados. Se destaca que los criterios subjetivos por cada línea han sido evaluados teniendo en cuenta lo indicado en la citada Orden reguladora, comparando cada solicitud. Dado el carácter subjetivo y teniendo en cuenta que la Comisión actúa como Órgano soberano, sus puntuaciones son irrevocables, los criterios subjetivos evaluados, son (artículo 16):

-**Línea 1:** Criterios a.1) Calidad (10 puntos); a.2) Originalidad (5 puntos); a.3) Valor técnico (5 puntos); c) Valor cultural del proyecto (14 puntos) y k) Adecuación del presupuesto al proyecto (3 puntos).

-**Línea 2:** Criterios b) Valor cultural del proyecto (14 puntos); c.1) Calidad (Hasta 4 puntos); c.2) Originalidad (Hasta 4 puntos); c.3) Valor técnico (hasta 4 puntos) y k) Adecuación del presupuesto al proyecto (hasta 3 puntos).

-Se anexa al presente Acta el desglose de puntuación por criterio y proyecto.

Resultado de la Valoración:

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros, se procede a la suma de las puntuaciones y al cálculo de la media de las mismas en ambas líneas:

- a) **Línea 1:** Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo:

CÓDIGO EXPEDIENTE	CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS SUBJETIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN	CANDIDATO A PROVISIONAL
L1L25/023	S25/000243	LA CLAQUETA PC, S.L	ÚLTIMOS DÍAS DE CAZA	58,00	25,86	83,86	SI
L1L25/032	S25/000252	NANA FILMS AUDIOVISUAL, S.L.	LOS 40 SON LOS NUEVOS	59,00	24,66	83,66	SI
L1L25/031	S25/000251	RAKIA FILMS PRODUCCIONES, S.L.	REFUGIO	63,00	19,98	82,98	SI
L1L25/009	S25/000229	INSULA SUR, S. COOP. AND	TÚ DURO, YO TIEMPO	55,00	23,98	78,98	SI
L1L25/028	S25/000248	LA FILMAHORA RD, S.L	SEIS	61,00	17,50	78,50	SI
L1L25/019	S25/000239	FOLIE CAPITAL, A.I.E	NO SOY UNIVERSAL	50,00	27,82	77,82	SI
L1L25/006	S25/000226	BLEND STUDIO, S.L	VELETA	56,00	20,98	76,98	SI
L1L25/017	S25/000237	TARKEMOTO S.L.	UN FINAL FELIZ	67,00	9,66	76,66	SI
L1L25/013	S25/000233	OJU PRODUCCIONES, S.L	LAS 3000 MARAVILLAS	55,00	19,98	74,98	SI
L1L25/005	S25/000225	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L.U	STELLA MARIS	57,00	17,33	74,33	SI
L1L25/018	S25/000238	SUMMER FILMS, S.L	LEO Y GINA	58,00	14,98	72,98	SI
L1L25/004	S25/000246	VÉRTIGO FILMS, S.L	CALAMENTO	60,50	11,32	71,82	SI

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	14/03/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFGPMFQM93YGF3FEJLV6NBTXW	PÁG. 4/8	

L1L25/026	S25/000224	PRODUCCIONES TRANSATLANTICAS, S.L	EL BUEN SALVAJE	58,00	13,66	71,66	SI
L1L25/015	S25/000235	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	EL MUELLE DEL TINTO	61,00	10,33	71,33	SI
L1L25/008	S25/000228	SPAL FILMS, S.L	LA CALOR	52,00	18,64	70,64	SI
L1L25/027	S25/000247	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L	LA VIDA LOCA	60,00	9,65	69,65	SI
L1L25/002	S25/000221	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L.U	KOKORO	57,00	11,00	68,00	NO
L1L25/003	S25/000223	VENGO DE ESE MIEDO, A.I.E	VENGO DE ESE MIEDO	52,18	14,66	66,84	NO
L1L25/010	S25/000230	ANGUSTIA FILM, A.I.E	ANGUSTIA	55,00	10,99	65,99	NO
L1L25/007	S25/000227	ABANO PRODUCTIONS, S.L	NENA	51,00	13,99	64,99	NO
L1L25/012	S25/000232	PLANO SUBJETIVO, S.L.	ESCRIBE A ROMÁN	55,00	8,99	63,99	NO
L1L25/024	S25/000244	JAIBO FILMS, S.L.N.E	EL GRAN PODER	53,00	10,33	63,33	NO
L1L25/011	S25/000231	CINNAMON FACTORY, S.L	CARACOLAS	49,50	12,00	61,50	NO
L1L25/022	S25/000242	LOKLARO ENTERTAINMENT, S.L.	FAMA CADUCA	42,00	12,33	54,33	NO
L1L25/020	S25/000240	TEATRO LA PACA, S.L	PASIÓN Y CÉSPED	37,00	10,00	47,00	NO

b) **Línea 2:** Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión:

CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN OBJETVA	TOTAL PUNTUACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTUACIÓN	CANDIDATO A PROVISIONAL
S25/000210	L2L25/004	KINONUD CAPITAL, A.I.E	LITTLE BASTARDS	60,00	19,00	79,00	SI
S25/000215	L2L25/009	LA FILMAHORA RD, S.L	HESTIA	63,00	14,32	77,32	SI
S25/000214	L2L25/008	LA CLAQUETA PC, S.L	DEJADNOS VIVIR	61,00	12,99	73,99	SI
S25/000217	L2L25/011	MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES, S.L	EL MUNDO ES NUESTRO 2	56,00	17,75	73,75	SI
S25/000213	L2L25/007	GRUPO TRANQUILO P.C. SL	AMERICAS '84	60,50	12,32	72,82	SI
S25/000217	L2L25/011	ÁRALAN FILMS, S.L	LUCIDEZ	56,00	16,66	72,66	SI
S25/000206	L2L25/002	MI VECINO FERMÍN, A.I.E	MI VECINO FERMÍN	59,50	11,31	70,81	SI
S25/000211	L2L25/005	KANEMA CAPITAL, A.I.E.	TREMENDAS	54,00	15,00	69,00	SI
S25/000216	L2L25/010	NO ESTAMOS SOLOS, A.I.E	NO ESTAMOS SOLOS	60,00	7,25	67,25	NO
S25/000209	L2L25/003	SPAL FILMS, S.L	DESAMOR	55,00	8,75	63,75	NO
S25/000205	L2L25/001	BRANDO LA PELÍCULA, A.I.E	BRANDO	44,44	15,50	59,94	NO

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aailcc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO

14/03/2025

JOSE CARO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmZFGPMFQM93YGF3FEJLV6NBTXW

PÁG. 5/8



Tal y como se ha indicado anteriormente, la Orden de 11 de mayo de 2022 dispone en el artículo 16.2 que *“Aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución”*.

Dicha puntuación máxima otorgable se cuantifica (en las dos líneas) en 105 puntos (a los que, aplicándoles el mínimo del 65% supone que, únicamente podrán obtener la condición de beneficiarios provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución que se dicte, aquellos proyectos que alcancen un mínimo 68,25 puntos).

Finaliza la Presidenta agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas de 12 de marzo de 2025.

Se adjunta en este Acta el desglose de puntuación por criterios y proyecto de las dos líneas evaluadas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a Victoria Fernández Andrino

EL SECRETARIO

Fdo.: José Caro González

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aa1lcc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	14/03/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFGPMFQM93YGF3FEJLV6NBTXW	PÁG. 6/8	



Junta de Andalucía

LÍNEA 1_Desglose puntuaciones

CÓDIGO EXPERIENTE	CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	b) Gasto o inversión en	d) Desarrollo de la obra	e) Trayectoria entidad	f.1) Participación	f.2) Participación	g) Acreditación	h) Experiencia y trayectoria	i) Coproducción	j) Previsión de nuevas	l) Por la presentación	m) Previsión de	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	a.1) Calidad (10 pts)	a.2) Originalidad (5 pts)	a.3) Valor técnico (5 pts)	c) Valor cultural del proyecto (14 pts)	k) Adecuación al presupuesto (3 pts)	TOTAL PUNTOS SUBJETIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
LL15/023	S25/000243	LACUAQUETA PC S.L.	ÚLTIMOS DÍAS DE CAZA	17,00	10,00	8,00	2,00	4,00	6,00	2,00	5,00	1,00	2,00	1,00	58,00	10,00	4,86	5,00	3,00	3,00	25,86	83,86
LL15/032	S25/000252	NAM FILMS AUDIOVISUAL S.L.	LOS 40 SON NUEVOS	17,00	10,00	5,00	2,00	4,00	4,00	6,00	5,00	3,00	2,00	1,00	59,00	8,66	5,00	5,00	3,00	3,00	24,66	83,66
LL15/031	S25/000251	RAKIA FILMS S.L.	REFUGIO	17,00	10,00	8,00	2,00	4,00	6,00	6,00	5,00	2,00	2,00	1,00	63,00	6,66	3,66	3,66	3,00	3,00	19,98	82,98
LL15/009	S25/000229	INSULA SUR S. COOP. AND.	TU DURO, VOTEMPO	17,00	10,00	3,00	2,00	4,00	6,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	55,00	8,66	4,66	4,00	3,00	3,66	23,98	78,98
LL15/028	S25/000248	LAFILMADORA RD. S.L.	SEIS	17,00	10,00	8,00	1,00	4,00	6,00	4,00	5,00	3,00	2,00	1,00	61,00	4,00	3,50	3,00	5,00	2,00	17,50	78,50
LL15/019	S25/000239	FOLE CAPITAL ALE	NO SOY UNIVERSAL	17,00	10,00	3,00	1,00	4,00	4,00	6,00	0,00	3,00	2,00	0,00	50,00	9,00	4,66	4,50	7,00	2,66	27,82	77,82
LL15/006	S25/000226	BLEND STUDIO S.L.	VELTA	14,00	10,00	8,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	1,00	2,00	1,00	56,00	6,66	4,33	4,33	3,00	2,66	20,98	76,98
LL15/017	S25/000237	TAREMOTO S.L.	UN FINAL FELIZ	17,00	10,00	8,00	3,00	4,00	8,00	6,00	5,00	3,00	2,00	1,00	67,00	1,00	1,00	1,33	5,00	1,33	9,66	76,66
LL15/013	S25/000233	OU S.L.	PRODUCIONES, MARAVILLAS	17,00	10,00	8,00	0,00	4,00	4,00	2,00	5,00	2,00	2,00	1,00	55,00	6,66	3,66	3,66	3,00	3,00	19,98	74,98
LL15/005	S25/000235	PRODUCIONES 24 VIOLET, SLU	STELLA MARIS	17,00	10,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	1,00	57,00	4,33	4,00	4,00	3,00	2,00	17,33	74,33
LL15/018	S25/000238	SUMMER FILMS S.L.	LEO Y GINA	17,00	10,00	6,00	2,00	4,00	4,00	6,00	5,00	1,00	2,00	1,00	58,00	3,66	2,66	2,66	3,00	3,00	14,98	72,98
LL15/004	S25/000246	VERTIGO FILMS S.L.	CAJAMENTO	17,00	10,00	8,00	2,50	4,00	4,00	6,00	5,00	1,00	2,00	1,00	60,50	3,00	1,66	1,66	3,00	2,00	11,32	71,82
LL15/026	S25/000224	TRANSLANTICAS S.L.	EL BUEN SALVAJE	17,00	10,00	8,00	2,00	2,00	4,00	6,00	5,00	1,00	2,00	1,00	58,00	3,00	2,50	2,50	3,00	2,66	13,66	71,66
LL15/015	S25/000235	THE BLUE HOUSE FILMS S.L.	EL MUELE DEL INTTO	17,00	10,00	8,00	1,00	4,00	4,00	6,00	5,00	3,00	2,00	1,00	61,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,33	10,33	71,33
LL15/008	S25/000228	SPAL FILMS S.L.	LACADOR	17,00	10,00	8,00	2,00	4,00	4,00	4,00	0,00	1,00	2,00	0,00	52,00	5,66	3,66	3,66	3,00	2,66	18,64	70,64
LL15/027	S25/000247	THE BLUE HOUSE FILMS S.L.	LAVIDA LOCA	17,00	10,00	8,00	2,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	1,00	60,00	1,33	1,66	1,66	3,00	2,00	9,65	69,65
LL15/002	S25/000221	PRODUCIONES 24 VIOLET, SLU	HOKORO	17,00	10,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	1,00	57,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	11,00	68,00
LL15/003	S25/000223	VENGO DESSE MIERO ALE	VENGO DE ESEMEMIDO	17,00	8,18	8,00	3,00	4,00	4,00	4,00	0,00	1,00	2,00	1,00	52,18	4,00	3,33	3,00	3,00	1,33	14,66	66,84
LL15/010	S25/000230	ANGUSTIA FILM, ALE	ANGUSTIA	10,00	10,00	8,00	2,00	4,00	4,00	6,00	5,00	3,00	2,00	1,00	55,00	2,00	2,00	2,33	3,00	1,66	10,99	65,99
LL15/007	S25/000227	VENGO PRODUCTIONS S.L.	NENA	16,00	10,00	8,00	3,00	4,00	4,00	2,00	0,00	1,00	2,00	1,00	51,00	3,00	2,66	3,00	3,00	2,33	13,99	64,99
LL15/012	S25/000232	PINO SUBJETIVO, S.L.	ESCRIBIR A ROMAN	17,00	10,00	3,00	2,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	1,00	55,00	2,00	1,33	1,33	3,00	1,33	8,99	63,99
LL15/024	S25/000244	JAGO FILMS, S.LIVE	EL GRAN PODER	16,00	10,00	8,00	2,00	0,00	4,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	53,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,33	10,33	63,33
LL15/011	S25/000231	CINNAMON FACTORY, SL	CARACOLAS	17,00	10,00	8,00	3,50	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	49,50	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	12,00	61,50
LL15/022	S25/000242	LOGICARO ENTERTAINMENT, S.L.	FAMA CADUCA	17,00	10,00	1,00	1,00	2,00	4,00	1,00	0,00	3,00	2,00	1,00	42,00	2,00	2,00	2,00	5,00	1,33	12,33	54,33
LL15/020	S25/000240	TEATRO LA PAOLA, S.L.	PASION Y CESPED	17,00	10,00	0,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	2,00	40,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00	10,00	47,00

T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
jaalco@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

LÍNEA 2_Desglose puntuaciones

CÓDIGO SOLICITUD	CÓDIGO PROYECTO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	a) Gasto o inversión en Andalucía (17 pts)	d) Acreditación del plan de financiación (12 pts)	e) Trayectoria entidad solicitante (10 pts)	f) Experiencia y trayectoria equipo directivo (10 pts)	g.1) Participación de mujeres en el equipo	g.2) Participación de mujeres en el equipo	h) Desarrollo de la obra audiovisual en Andalucía (antes)	i) Coproducción internacional creativa (5)	j) Previsión de nuevas contrataciones (3 pts)	l) Por la presentación de estrategias sostenibles	m) Previsión de contratación personal con	TOTAL PUNTUACIÓN OBJETIVA	b) Valor cultural del proyecto (Hasta 14 puntos)	c.1) Calidad (Hasta 4 puntos)	c.2) Originalidad (Hasta 4 puntos)	c.3 Valor técnico (hasta 4 puntos)	k) Adecuación al presupuesto (3 pts)	TOTAL PUNTUACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTUACIÓN
S25/000210	L215/004	MINONUD CAPITAL, A.I.E.	LITTLE BASTARDS	17	7	10	4	2	6	8,00	0	3	2	1	60,00	7,00	3,00	3,00	3,00	3,00	19,00	79,00
S25/000215	L215/009	LA FILMADORA RD. S.L	HESTA	17	7	10	4	2	4	8,00	5	3	2	1	63,00	3,00	2,66	3,00	3,33	2,33	14,32	77,32
S25/000214	L215/008	LA CLAUQUETA PC S.L	DEADNOS VIVIR	17	7	10	4	2	4	8,00	5	1	2	1	61,00	3,00	3,00	2,00	2,33	2,66	12,99	73,99
S25/000217	L215/011	MINUDPCON PRODUCCIONES, S.L	EL MUNDO ES NUESTRO 2	17	3	8	8	2	4	8,00	0	3	2	1	56,00	3,00	4,00	4,00	3,75	3,00	17,75	73,75
S25/000213	L215/007	GRUPO TRANQUILLO P.C. SL	AMERICAS 94	17	5	8	6	2,5	4	8,00	5	2	2	1	60,50	3,00	2,33	2,33	2,33	2,33	12,32	72,82
S25/000217	L215/011	ARLAN FILMS, S.L	LUCIOEZ	12	12	10	4	2	4	8,00	0	1	2	1	56,00	3,00	3,33	4,00	3,33	3,00	16,66	72,66
S25/000206	L215/002	MI VECINO FERRIN, A.I.E	MI VECINO FERRIN	17	3	10	4	2,5	4	8,00	5	3	2	1	59,50	3,00	2,33	1,66	1,66	2,66	11,31	70,81
S25/000211	L215/005	KANEMIA CAPITAL, A.I.E.	TRENIENDAS	17	2	10	6	3	4	8,00	0	1	2	1	54,00	3,00	3,25	3,25	2,50	3,00	15,00	69,00
S25/000216	L215/010	NO ESTAMOS SOLOS, A.I.E	NO ESTAMOS SOLOS	17	6	8	4	3	4	8,00	5	2	2	1	60,00	3,00	1,25	1,00	1,00	1,00	7,25	67,25
S25/000209	L215/003	SPAL FILMS S.L	DESMOR	17	5	10	6	2	4	8,00	0	1	2	0	55,00	3,00	2,00	1,25	1,25	1,25	8,75	63,75
S25/000205	L215/001	BRANDOLAPELICULA, A.I.E	BRANDO	7	6	10	10	2	4	1,44	0	1	2	1	44,44	3,00	3,00	3,00	3,50	3,00	15,50	59,94

Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF: Q-9155027-G
jaicco@juntadeandalucia.es